



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INTERIOR Y POLICÍA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.  
7 de noviembre del 2024.

## Nota de Prensa

### **Jueza dicta prisión preventiva al administrador del hotel donde de Montecristi fueron detenidos 83 extranjeros**

*La DGM seguirá sometiendo a la justicia a todo el que actúe en contra a La Ley 285-04.*

MONTECRISTI. - El Juzgado de Atención Permanente de la provincia Montecristi dictó prisión preventiva por un período de tres meses al Diógenes Rafael Vásquez, quien administra y representa el Hotel La Altagracia de esta ciudad, donde se alojaban 83 nacionales haitianos detenidos por ingresar a territorio dominicano sin cumplir las regulaciones migratorias.

La información la ofreció la Dirección General de Migración (DGM) cuyos inspectores actuaron junto a personal del Ejército de la República Dominicana cuando detectaron la presencia de los extranjeros en el referido hotel en esta ciudad. La prisión preventiva fue dictada por la magistrada Abierka Antonia Gómez.

Esta decisión, explicó la DGM, “marca un precedente importante”, porque en lugar de las medidas más usuales de presentación periódica o garantía económica, se dictó una medida de “mayor severidad”.

Con esta decisión, dice la DGM, el Ministerio Público envía “un mensaje ejemplarizante a quienes participan en el tráfico ilícito de migrantes, reafirmando el compromiso de las autoridades de hacer cumplir la Ley General de Migración 285-04”.

"Esta medida representa un esfuerzo para fortalecer el control migratorio con mayor énfasis en la zona fronteriza y sancionar con mayor firmeza los actos que violen las disposiciones legales en el país", dice una declaración de la DGM.

El operativo de interdicción en el Hotel La Altagracia se hizo bajo la coordinación del Ejército de República Dominicana y junto al Ministerio Público, explicó la DGM.

**Por: Dirección de Comunicaciones**